

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente, Gilberto de Guzmán Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los expedientes siguientes:

- **SUP-AG-54/2026 y acumulados**
- **SUP-JDC-296/2026 y SUP-JDC-297/2026 acumulados**
- **SUP-JG-43/2026**

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado presidente Gilberto de Guzmán Bátiz García, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-54/2026 y acumulados. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. Se acumulan los asuntos generales en los términos expuestos en el presente acuerdo.

SEGUNDO. No ha lugar a dar trámite alguno a los escritos presentados por la promovente.

SUP-JDC-296/2026 y acumulado. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. Se acumulan los juicios en los términos precisados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. La Sala Regional Guadalajara es formalmente competente para resolver los presentes asuntos.

TERCERO. Se reencauzan las demandas de los juicios de la ciudadanía al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para que, en plenitud de jurisdicción, resuelva lo que en Derecho proceda.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias necesarias, remita las constancias atinentes al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO. Infórmese a la Sala Regional Guadalajara sobre la presente determinación

SUP-JG-43/2026. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. La Sala Regional Guadalajara es el órgano jurisdiccional competente para conocer y resolver el medio de impugnación.

SEGUNDO. Remítase a la referida Sala Regional las constancias del expediente, a efecto de que, en plenitud de sus atribuciones, determine lo que corresponda conforme a derecho.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos que, previas las anotaciones que en derecho corresponda, remita la presente demanda y demás constancias atinentes, incluyendo las que se reciban con posterioridad, a la Sala Regional Guadalajara, en términos del presente acuerdo.

El proyecto del juicio **SUP-JG-43/2026** fue aprobado por **mayoría de votos**, con el **voto en contra** del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Los restantes proyectos de la cuenta fueron aprobados por **unanimidad de votos**.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de junio de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Gilberto de Guzmán Bátiz García y el secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:08/06/2026 05:48:56 p. m.

Hash:✔lh+Yazh9CkVUGBxIFhn+fCG//g=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:08/06/2026 06:03:08 p. m.

Hash:✔gJXROv1/55snoqGMEU8DjxEKhdQ=